

DEL ECUADOR  
IGÉSIMO OCTAVO  
DE GUAYAQUIL  
DE CITACIÓN  
USANA ACOSTA

BER: Que por sorteo de ley, ha tocado conocer  
do el Juicio de Disolución de la Sociedad Con-  
o 0492-A-2002, que sigue en este despacho el  
elio Burgos Flor, cuyo extracto es el siguiente:  
2-A-2002

José Aurelio Burgos Flor  
A: Mabel Susana Acosta  
determinada

CAUSA: Ab. Jorge Luzarraga Hurtado, Juez Vi-  
vo de lo Civil de Guayaquil.

FO DE LA DEMANDA: Se basa en lo dispuesto  
los 194 numeral 4, en concordancia con el Art.  
igo Civil y 829 y siguiente del Código de Proce-  
il.

LI: Guayaquil, 19 de noviembre del 2002, a las  
r reunir los requisitos determinados en los  
66 del Código Procesal Civil, se la califica de  
isa y se la admite al trámite correspondiente.  
dad con lo dispuesto en el Art. 830 ibídem se  
fo a la demandada con el contenido de la de-  
te auto para que en el término de tres días,  
excepciones previstas en dicho artículo.- Por  
cionante, bajo juramento de ley, indica que es  
terminar la residencia de la accionada Mabel  
ta, se dispone citarla por la prensa en el diario  
esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto  
del mismo cuerpo legal.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE CARRASCO PAZMIÑO TRANSPORTES  
DE TURISMO CPT CIA. LTDA.

La compañía CARRASCO PAZMIÑO TRANSPORTES DE TU-  
RISMO CPT CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública  
otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano  
de Quito, el 20 de noviembre del 2002, fue aprobada por la  
Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.  
03.Q.I.J. 0137 de 10 ENE. del 2003.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 420,00 dividido en 60 participaciones de US\$7.00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Prestar el Servicio Turístico de Transporte Terrestre, desde el lugar que requieran las Agencias de Viajes del País

Quito, 10 ENE. 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

0000021

17 ENE. 2003

37596.02

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CALL ME PROTECTION  
CIA. LTDA.

La compañía CALL ME PROTECTION CIA. LTDA., se  
constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaría  
Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de di-  
ciembre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia  
de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.I.J.0147  
de 13 ENE. 2003.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provin-  
cia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 dividido en 400 parti-  
cipaciones de US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Proporcionar  
servicios de protección y vigilancia de personas, de  
bienes muebles e inmuebles, de investigación y cus-  
todia de valores...

Quito, 13 ENE. 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS